

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CANTABRIA, ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/7820-0007]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 33.1.e) y 48 del Reglamento de la Cámara, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, ha acordado admitir a trámite, ante la Comisión de Presidencia y Justicia, la solicitud de comparecencia N.º 9L/7820-0007, del Delegado del Gobierno en Cantabria, a fin de informar sobre la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, así como trasladar el presente acuerdo a la referida Comisión.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de enero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/7820-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del artículo 48 d) del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia en la Comisión de Presidencia y Justicia del Delegado del Gobierno en Cantabria, D. Samuel Ruiz Fuertes, para informar a la Comisión de Presidencia y Justicia sobre la incapacidad de su administración para identificar a las personas responsables de las agresiones realizadas a la entrada del acto público de naturaleza política organizado por "Podemos Cantabria" en el mes de octubre de 2017 realizado en el Palacio de Festivales de Santander.

Santander, a 24 de enero de 2018

Fdo.: Alberto Bolado Donis. Portavoz suplente del G.P. Podemos Cantabria."